

14 de junio de 2026

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



SUNAT: Prorrogan excepcionalmente el plazo de presentación de la Declaración Jurada Informativa Reporte Local - Formulario Virtual N° 3560, correspondiente al Ejercicio Gravable 2025

Resolución de Superintendencia N° 000113-2026/SUNAT

Se ha aprobado la prórroga excepcional del plazo para la presentación de la Declaración Jurada Informativa Reporte Local (Formulario Virtual N° 3560) correspondiente al ejercicio gravable 2025. La medida extiende el plazo original previsto en el cronograma de vencimientos del período mayo de 2026 hasta las fechas de vencimiento correspondientes al período octubre de 2026, con la finalidad de que los contribuyentes obligados cuenten con un formulario actualizado conforme a las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo N° 1663 en materia de precios de transferencia.

Cabe señalar que esta obligación resulta aplicable a los contribuyentes cuyos ingresos devengados superen las 2,300 UIT en el ejercicio fiscal respectivo.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 15 de junio de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 39.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:
tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.